

II PREMIO NACIONAL POESÍA AL NATURAL

Entendiendo la poesía como una herramienta de concienciación y de denuncia, preocupad@s por las consecuencias del ecocidio y el cambio climático, entendiendo que es urgente cambiar drásticamente nuestro modo de relacionarnos con la naturaleza y encontrar la manera de preservar el planeta que nos cobija, El Ayuntamiento de Huétor Santillán, a través de la Biblioteca Municipal, convoca el II Premio Nacional de Poesía al Natural, de acuerdo a las siguientes bases:

1.- Podrán participar cuantos poetas lo deseen, mayores de edad, con carácter nacional, siempre que su poema esté escrito en castellano, sea inédito y no esté publicado en ningún medio digital ni antología.

2.- Sólo podrá presentarse un poema por autor/a, con extensión y métrica libre.

3.- La temática de la obra presentada ha de estar relacionada con la naturaleza y tener el objetivo de sensibilizar sobre la necesidad apremiante de cuidar el planeta y los riesgos y consecuencias de nuestro actual modo de vida.

4.- Los poemas deberán presentarse por correo electrónico, enviándolos a la dirección hspremiopoesia@gmail.com indicando en el asunto del correo "II Premio Nacional Poesía al Natural 2024" y adjuntando dos archivos.

El primer archivo, en formato pdf, en cuyo nombre figurará la palabra "Poema" seguida del título de la obra presentada, incluirá exclusivamente el poema, sin ninguna marca o firma que pudiera revelar la identidad del autor/a.

El segundo archivo, también en formato pdf, en cuyo nombre figurará la palabra "Plica" seguida del título de la obra presentada, deberá contener a modo de plica la siguiente información del autor/a: nombre y apellidos, dirección postal, correo electrónico, número de teléfono de contacto y copia de D.N.I.

5. El plazo de recepción estará abierto del 7 de octubre al 20 de diciembre del 2024.

6. Se concederá un único premio, dotado con 1000 euros y una placa, con el poema ganador, que se colocará en el Bosque de la Poesía de Huétor Santillán.

7. El jurado estará compuesto por personas relacionadas con el mundo literario y su fallo será inapelable. Cualquier incidencia al respecto o cuestión no recogida en estas bases será resuelta por el jurado convocado.

8. Se avisará oportunamente al autor/a galardonado/a, indicándole la fecha concreta del acto de entrega del premio, prevista para marzo-abril de 2025. La no asistencia para recoger el premio supone la renuncia al mismo, salvo causa debidamente justificada.

9. Los originales no premiados serán destruidos, quedando el premiado en poder de la biblioteca.

10. La participación en este Premio implica la total aceptación de las presentes bases.